REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

MIERCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la sesión del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Alicante (APA) celebrado en esta fecha, se ha informado:

* Sobre los decretos emitidos por la concejalía de urbanismo del Ayuntamiento de Alicante, con fechas 3 y 9 de noviembre, y notificados oficialmente a la APA con fecha de ayer. A través de uno de ellos se desestima el recurso de reposición presentado por las empresas estibadoras a la resolución de la mencionada concejalía, de exigir la solicitud de licencia ambiental, al entender que el instrumento adecuado, una vez que la APA tiene autorización administrativa para realizar emisiones a la atmósfera, es la declaración responsable, . Igualmente, se ha informado que según las empresas estibadoras. Mediante el segundo, se suspende la actividad de las empresas estibadoras en relación con la manipulación de mercancías sólidas a granel y se advierte de la ejecución forzosa del acto administrativo en el supuesto de incumplimiento.
* Sobre los recursos contenciosos administrativos presentados por las empresas contra las mencionadas resoluciones, en las que se solicita la suspensión cautelar de su aplicación.
* Sobre el informe emitido por la Abogacía del Estado en el que se señala que conforme a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, los actos administrativos recurridos, en los que se solicita la suspensión cautelar de su aplicación están suspendidos desde ese mismo momento y hasta aquel en el que el correspondiente órgano judicial se pronuncie al respecto.

También se ha dado cuenta de que la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) ya ha sido remitida por el organismo Puertos del Estado al Ministerio de Fomento, con todos los informes favorables, para su aprobación mediante la correspondiente orden. La aprobación de la DEUP es una noticia muy favorable para la APA, que, a partir de que se materialice, podrá abordar cuestiones tan importantes como una modificación de la valoración del suelo y la lámina de agua, lo que, a su vez, afecta a algunas de las tasas portuarias, para mejorar la competitividad de las empresas, o abordar modificaciones puntuales del plan especial del puerto, con la finalidad de poder reordenar espacios y mejorar el uso de los terrenos.

Además se ha informado sobre la evolución de la cuenta de resultados al finalizar el tercer trimestre del ejercicio. Destaca que mejoran los ingresos y disminuyen los costes, de forma que el resultado de explotación de los nueve primeros meses superan los 1,2 millones de euros, un 70 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior.

También se han adoptado diversos acuerdos de trámite, entre los que destaca la revisión y actualización del Manual de Buenas Prácticas Ambientales del Puerto de Alicante, así como la aprobación de un convenio de colaboración con la Fundación CAM.

Finalmente, se ha informado que en la Asamblea General de AICO (Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio), celebrada en Madrid, el pasado fin de semana, se nombró a don José Enrique Garrigós, Vicepresidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, como presidente de la Comisión de Puertos de dicho organismo.